



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Advertido error de transcripción en las instrucciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares de archivo y biblioteca, publicadas el 16/06/2021, este Tribunal, en sesión celebrada el 18 de junio de 2021, en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, adoptó el siguientes

ACUERDO:

1.- Rectificar el error de transcripción en el apartado “llamamiento”, de forma que, donde dice:

“La prueba consistirá en un ejercicio tipo test, **con tres respuestas posibles**, de las que sólo una es la correcta.”

Debe decir:

“La prueba consistirá en un ejercicio tipo test, **con cuatro respuestas posibles**, de las que sólo una es la correcta.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal
Fdo.: Rocío Serrán Perea**